

LA ADQUISICIÓN DEL ARTÍCULO ESPAÑOL POR PARTE DE LOS COREANOS

Sung-Hye Yang
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

A la hora de acercarnos a los resultados de los experimentos en los que se intenta aclarar la adquisición del lenguaje no nativo, comprobamos que muchos que aprenden una L2 no llegan al logro final que equivaldrá a la competencia lingüística de un nativo. Además, según los diferentes grupos de L1, los sujetos muestran su dificultad en diferentes aspectos de la misma L2.

En Fernández López (1991) se analizan los tipos de errores, según grupos de L1 (japonés, árabe, alemán y francés) que pertenecen al mismo nivel de español. Nos fijamos en que el porcentaje de errores sobre el artículo es del 20% en el grupo japonés, y en los demás grupos es de un 3,4%. En palabras de Fernández López, "en el caso del grupo japonés, parece ser que se trata de un error con tendencia a fosilizarse."

No sería desacertado suponer que este mismo resultado se obtendrá en el grupo coreano. Los coreanos, como los japoneses, tienen la mayor dificultad gramatical en el uso del artículo debido a que el coreano y el japonés –ambas lenguas pertenecientes al mismo tronco lingüístico– no disponen de ninguna categoría equivalente al artículo español.

Por lo tanto, en nuestra opinión, resulta imprescindible investigar de manera profunda por qué los coreanos tienen dificultad en adquirir dicha categoría gramatical o cómo la perciben ellos en el proceso de adquisición. Desde el punto de vista pedagógico, intentaremos encontrar algunas soluciones para afrontar este problema en el proceso del aprendizaje.

2. La adquisición del artículo español por los coreanos

Es sabido que la unidad mínima como argumento oracional es el Sintagma Determinante (SD) en español. La función del artículo permite a los Sintagmas Nominales (SSNN) las interpretaciones referenciales de las expresiones; en cambio, los SSNN sin artículo producen sólo interpretaciones predicativas o no referenciales, y denotan propiedades, no entidades.

En este sentido, Leonetti (1996) analiza desde la Teoría de la Relevancia¹ el SD: la proyección del núcleo léxico N representa la codificación conceptual –la que permite el acceso a la información enciclopédica–, y la proyección del núcleo funcional D representa la codificación procedimental, es decir, la que instruye acerca de cómo manejar el contenido conceptual tal como recogemos en (1).

(1)	[SD la codificación procedimental	[SN casa]] codificación conceptual
-----	--	---

Si se acepta que la gramática y el significado lingüístico codificado determinan solamente una parte de la información contenida en el enunciado, es necesario que el oyente lleve a cabo tareas como la asignación de referentes a las expresiones nominales, la eliminación de posibles ambigüedades léxicas y el enriquecimiento de la representación semántica básica a través de la información contextual. En el trabajo mencionado de Leonetti (1996) se trata el artículo como un elemento que orienta la tarea interpretativa en una dirección determinada y la búsqueda de relevancia lleva a cabo el resto del trabajo. Es decir, el artículo instruye al oyente acerca de cómo determinar el referente del SN.

En nuestra opinión, al adquirir una palabra nueva, no solamente adquirimos su significado sino también cómo proyectarla en la oración en relación con otros componentes oracionales. Por lo tanto, los nativos españoles adquieren la codificación conceptual del sustantivo en relación con la codificación del artículo en el sintagma, mientras que los coreanos, al aprender el español, como ocurre en su L1, captan solamente la codificación conceptual de un nombre de L2 y no se fijan en su uso en relación con la presencia de artículo.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las expresiones de SD en español corresponderían a las formas de SN escueto en coreano, nos surge la siguiente pregunta: ¿cómo se realiza la referencialidad en coreano?²

-
- 1 En la Teoría de Relevancia, Sperber y Wilson (1986) sostienen que un enunciado codifica básicamente dos tipos de información: representacional y computacional, o, en otros términos, conceptual y procedimental. Las representaciones derivadas de la codificación conceptual contienen conceptos, tienen propiedades lógicas (pueden dar entrada a reglas de inferencia) y suelen tener propiedades veritativo-condicionales. Las representaciones derivadas de la codificación procedimental, en cambio, no están formadas por conceptos, sino por procedimientos o instrucciones para manipular conceptos.
 - 2 Es de suponer que el coreano tenga otro mecanismo diferente de la presencia del artículo, como en español, para evitar posibles ambigüedades interpretativas y mostrar la referencialidad del SN. Normalmente, el coreano utiliza diferentes medios para señalar la diferencia entre SSNN definidos y SSNN indefinidos. Entre los más comunes, están el orden de palabras, las marcas de caso, la entonación y ciertas clases de pronombres o demostrativos.

Los resultados de los estudios recientes de orientación cognitiva señalan que la forma de las expresiones referenciales, como otros aspectos de la lengua —el orden de palabras y la entonación—, depende del supuesto estatuto cognitivo del referente. Es decir, los diversos tipos de anáforas o determinantes funcionan como indicadores del grado de accesibilidad que el hablante calcula que el referente puede tener en la representación mental del oyente, y de esta forma guían también a este último en la recuperación o identificación del referente. Debemos tener en consideración que el estatuto cognoscitivo de un referente no está determinado de forma unívoca por la estructura sintáctica. Cuando el grado de accesibilidad es insuficiente para decidir entre dos o más lecturas, se hace necesario tomar en cuenta además algún criterio general de plausibilidad pragmática.

Gundel, Hedberg y Zacharski (1993) proponen seis estatutos cognoscitivos relevantes para las formas de expresiones referenciales en el discurso de la lengua natural. Según estos lingüistas, los estatutos están ordenados del más restrictivo ('en foco') al menos restrictivo ('identificable como tipo') respecto de la capacidad de incluir posibles referentes como mostramos en (2):

(2) Escala de accesibilidad (Givenness hierarchy)

En foco > Activado > Familiar > Identificable de forma unívoca >
Referencial > Identificable como tipo

Nos centraremos en tres de estos estatutos en conexión con el artículo: 'identificable como tipo', 'referencial' e 'identificable de forma unívoca'³.

Es presumible que el concepto de esta escala de accesibilidad constituya un universal lingüístico. Sin embargo, la correlación entre los estatutos cognoscitivos y las diferentes formas de referencia variarán presumiblemente de lengua a lengua. La tabla de (3) nos demuestra que las formas lingüísticas según su estatuto cognoscitivo necesario para su uso apropiado son diferentes entre el español y el coreano.

3 El estatuto 'identificable como tipo' supone que el oyente es capaz de acceder a la representación del tipo de un objeto descrito por la expresión. Este estatuto es necesario para cualquier expresión nominal. En español se utiliza el artículo indefinido. Supone que el oyente sabe el significado de la palabra (N) y puede entender qué tipo de cosa describe el SD.

El estatuto 'referencial', por su parte, señala que el hablante intenta referirse a un objeto particular. Para entender estas expresiones, el oyente no sólo necesita acceder a una representación como tipo apropiada, sino también debe recuperar una representación del referente intentada por el hablante.

Por último, el estatuto 'identificable de forma unívoca' indica que el oyente puede identificar el referente intentado por el hablante basándose en la referencia del SN. La identificabilidad se basa en la representación que ya existe en la memoria del oyente. En español se utiliza el artículo definido. Por un lado, las expresiones que son referenciales pero no identificables de forma unívoca obligan al oyente a construir una nueva representación determinada por el contenido de las expresiones referenciales a lo largo del resto de la oración.

(3) Correlación entre formas lingüísticas y estatutos requeridos (basado en Gundel et al., 1993)

	en foco	activado	familiar	identificable de forma unívoca	referencial	identificable como tipo
español	Ø él	ÉL éste ése aquél este N	ese N aquel N	el N	Ø N un N	
coreano	Ø	Kù (él) i-gòt (éste) kù-gòt (ése) chò-gòt (aquél) i N(este) kù N(ese) chò N(aquel)	chò N (aquel)	Ø N		

Como vemos en la tabla reproducida en (3), los seis estatutos de la escala de accesibilidad parecen adecuados para describir los usos apropiados de demostrativos, artículos y pronombres en ambas lenguas. Las propiedades anafóricas que distinguen los definidos de los indefinidos derivan también de la indicación de accesibilidad.

La escala de accesibilidad y las formas asociadas en la tabla (3) predice que una forma particular puede ser inapropiada si el estatuto cognoscitivo requerido no se cumple. El coreano carece de las categorías que corresponderán a los artículos en español. Según esta tabla, podemos observar que un SN sin determinante en coreano puede ser interpretado no sólo como 'identificable de forma unívoca' que equivaldrá al N con artículo definido en español sino también como 'referencial' e 'identificable como tipo' que equivaldrán al N con artículo indefinido o a un N escueto en español. En un contexto comunicativo el coreano no marca la 'identificabilidad de forma unívoca o de tipo' porque en estos casos el oyente ya sabe a qué se refiere el hablante gracias a la información contextual. En caso de que la información contextual no bastara, el hablante utilizaría un marcador de identificabilidad de alto grado 'activado' que corresponderá al demostrativo en su uso deíctico.

Especialmente, debemos tener en cuenta que el coreano no sólo carece de las formas del artículo sino también de los tres estatutos cognitivos con los cuales se corresponden los usos del artículo en español, como son 'identificable de forma unívoca', 'referencial' e 'identificable como tipo'.

Partiendo de la base de que la equivalencia en coreano de los usos del artículo español es un SN escueto, no es difícil predecir que desde el punto de

vista didáctico los coreanos tendrán dificultad en adquirir los usos del artículo español como segunda lengua (L2) no sólo porque su lengua materna no tenga dicho elemento gramatical sino sobre todo porque los coreanos no comparten la estructura cognitiva que les permite percibir estos tres estatutos de manera distinta. Podemos imaginar la dificultad de los coreanos al adquirir el artículo español si lo comparamos con el caso tantas veces mencionado en los tratados de lingüística, de que las lenguas indoeuropeas sólo tengan un sustantivo para referirse a la nieve, cuando el esquimal tiene veinte nombres diferentes para esta sustancia. La dificultad en la adquisición de dicho elemento gramatical por los no nativos es de la misma índole.

Los alumnos coreanos, por la falta de los estatutos cognitivos que genera el artículo en español, tienen dificultad en percibir y distinguir los usos del artículo de la L2. Este fenómeno se debe también a la transferencia de su L1 en la que solo un nombre como categoría léxica con partícula de caso puede formar un argumento, es decir, la unidad mínima argumental en coreano no es un Sintagma Determinante (SD) sino un Sintagma Nominal (SN) como reflejamos en (4) con las glosas correspondientes.

(4) coreano

Kù-nùn palkan chek-ùl wonanda.

El-NOM rojo libro-AC quiere.

'El quiere *un/el* libro rojo.'

En este sentido, podemos suponer que la adquisición del SD español por los coreanos genera dos problemas: los aprendices tienen dificultad en asociar una nueva palabra con un concepto que ya está estrechamente fijado con el léxico de L1, por un lado, y tienen dificultad para captar la información procedimental que contiene la palabra nueva en relación con el artículo en español, por otro.

En una segunda fase, nos parece necesario plantearnos una didáctica adecuada para dominio satisfactorio de dicho elemento gramatical por parte de los coreanos.

Después de las críticas que se han hecho con relación a la orientación reduccionista de los estudios basados en la gramática generativa, actualmente los estudios de adquisición de la L2 han considerado diversos procesos de orden social, con repercusiones sobre los aspectos afectivos y los procesos cognitivos. Uno de los conceptos que mayor influencia ha ejercido en esta nueva orientación didáctica es el de la 'competencia comunicativa'. El interés de la metodología surgida de esta orientación, trasciende la estructura del sistema y se centra en los usos lingüísticos de modo que el concepto de competencia comunicativa ha enriquecido enormemente las aportaciones llegadas al campo de la didáctica de lenguas extranjeras. Como ejemplo que ilustra esta orientación reproducimos unas palabras de Pica (1983), donde se señala la necesidad de enseñar los usos apropiados del artículo basándose en un método comunicativo:

“El uso del artículo podría tener que ver más con la comunicación y la competencia comunicativa que con la gramática y la competencia lingüística... Los estudiantes de inglés como segunda lengua puede ser que utilicen las reglas sobre los artículos correctamente según lo que prescribe la gramática o el libro de texto y, sin embargo, hacer un uso inapropiado de acuerdo con las demandas de un contexto comunicativo.” (traducción al español de Llobera, 1995:12)

Como hemos visto antes, desde el punto de vista cognitivo, el significado de “información conocida o nueva”, “definitud o indefinitud” que muchos gramáticos han asignado a los artículos definidos e indefinidos respectivamente no es nada más que un efecto de la interacción del artículo con el contexto. Hemos de tener en cuenta, además, que el artículo, uno de los determinantes, tiene características diferentes a otras categorías funcionales según han probado diferentes estudios dentro del modelo de la gramática generativa. Dentro del marco sintáctico, es casi imposible explicar su funcionamiento, pues se hace necesario tener en consideración aspectos metalingüísticos como los cognitivos, semánticos y pragmáticos. En este sentido, no podemos valernos de un método tradicional que exija a los alumnos la memorización de meras reglas gramaticales. En nuestra opinión, sin duda, el método comunicativo será muy útil y rentable para la enseñanza del artículo a los no nativos.

Basado en esta nueva orientación de la didáctica, el concepto de la gramática en la enseñanza de la L2 se ha restablecido bajo una nueva denominación la de “gramática pedagógica” la cual considera que el auténtico papel de la práctica consiste en despertar la conciencia del alumno en relación con la existencia de una forma gramatical.

Por lo tanto, desde una perspectiva didáctica, creemos que debe diseñarse un material específico para la enseñanza del artículo español para los coreanos que ilustre sus diferentes usos en varios contextos que reflejen los distintos aspectos semántico-pragmáticos, cognitivos y socioculturales. Además, podemos apuntar que para la enseñanza del artículo español a los estudiantes coreanos, aparte de sus propios valores, es necesario explicar de manera directa o indirecta el contraste entre el artículo definido, el indefinido y su ausencia, y los entornos gramaticales y contextuales que le otorgan distintos valores para que se pueda entender su enorme variedad dentro de la gramática española. De esta manera, el papel del profesor será ayudar a que el alumno no sólo interiorice el sistema del artículo español sino también adquiera la capacidad para utilizar dicho elemento gramatical en los contextos apropiados.

3. Conclusión

En este trabajo, hemos demostrado las razones por las que los coreanos tienen dificultad en la adquisición del artículo español como L2. El estudio de Leonetti (1996) nos ha permitido profundizar en el funcionamiento del artículo,

al tratarlo como una categoría procedimental en relación con el concepto pragmático. El trabajo de Gundel et al. (1993) nos ha suministrado las bases necesarias para poder estimar una comparación entre las diferencias cognoscitivas que existen en las lenguas naturales de modo que nos permite esbozar una explicación de por qué los coreanos tienen dificultad al adquirir dicho elemento gramatical. Con esta explicación cognitiva, hemos destacado la orientación didáctica que en nuestra opinión es la más acertada para la enseñanza de dicho elemento gramatical. En efecto, dadas las características semántico-pragmáticas del artículo, es de esperar que a través del método comunicativo, los alumnos no nativos, especialmente los coreanos que no tienen categorías equivalentes en su L1 ni los estatutos requeridos para el uso apropiado del artículo español, podrán llegar a dominar no solamente las formas del artículo sino también los usos apropiados en diferentes contextos.

Con esta orientación didáctica, la llamada “fossilización” de errores por los coreanos en cuanto a la adquisición del artículo dejará de ser un problema irresoluble. Teniendo presente que el objetivo de un buen método de la L2 consiste en ayudar a los alumnos a adquirir de manera eficaz los aspectos difíciles de la L2, lo que queda por hacer —y no es poco— es diseñar materiales que asuman estas consideraciones y permitan a los profesores poner el énfasis en estos aspectos de la enseñanza del artículo.

Referencias bibliográficas

- Fernández López, S. (1991), *Análisis de errores e interlengua en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Gundel, J., N. Hedberg y R. Zacharski (1993), “Cognitive Status and the Form of Referring Expressions in Discourse”, *Language* 69, 274-307.
- Hymes, D. H. (1972), “On Communicative Competence”, *Sociolinguistics*, en J. B. Pride y J. Holmes (comp.), Harmondsworth, Penguin.
- Leonetti, M. (1996), “El artículo definido y la construcción del contexto”, *Signo y seña* 5, 101-138.
- Llobera, M. (1995): *Competencia comunicativa, documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid, Edelsa.
- Martín Peris, E. (1998): “Gramática y enseñanza de segundas lenguas”, *Carabela* 43, 5-32.
- Pica, T. (1983), “The Articles in American English: What the text books don't tell us”, en *Sociolinguistics and Second Language Acquisition*, en N. Wolfson y E. Judd (eds.) Rowley, Mass. Newbury House Publishers.
- Sperber, D. y D. Wilson (1986, traducción española 1994), *La relevancia*, Madrid, Visor.

SEMINARIOS

